

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBEN BRINDARSE FACILIDADES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 EN HUANCAMELICA

- ***Municipalidad Provincial de Churcampa pretende retirar las carpas de atención diferenciada que EsSalud instaló en el jirón Real.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica demandó a la Municipalidad Provincial de Churcampa brindar las facilidades para que EsSalud disponga de espacios físicos en dicha jurisdicción para la instalación de sus carpas de atención diferenciada, hospitalización y aislamiento de pacientes con diagnóstico de COVID-19, a fin de contribuir con la protección de la población asegurada en el marco de la emergencia sanitaria.

La institución hizo esta recomendación tras tomar conocimiento de que la referida municipalidad pretende retirar las carpas de EsSalud instaladas en el jirón Real, bajo el argumento de que no cuentan con autorización municipal y estarían contraviniendo las ordenanzas que regulan el ornato de la ciudad y el mantenimiento de acceso libre de las vías públicas.

Ante ello, EsSalud informó a la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica que respondió a la municipalidad con un oficio en el que recuerda que el Decreto de Urgencia N° 026-2020 dicta medidas urgentes y excepcionales y autoriza la habilitación de espacios físicos para fortalecer la provisión de los servicios de salud, los cuales pueden estar ubicados fuera de los establecimientos en caso de que no se cuente con disponibilidad dentro de los mismos ante el incremento de los contagios de COVID-19. Asimismo, señaló que esta pandemia está tipificada como un desastre por riesgo biológico, ante lo cual es obligación del alcalde provincial constituir y presidir el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos y Desastres, para articular una respuesta a la situación; por todo lo cual el pedido es inaceptable y no retirará las referidas carpas de atención diferenciada.

En esa línea, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica expresó su preocupación por la posición adoptada por las autoridades de la Municipalidad Provincial de Churcampa, pues contradice los esfuerzos impulsados por los trabajadores de las diversas gerencias para frenar la propagación de la pandemia y pone en riesgo la seguridad y la salud de sus propios trabajadores, que son asegurados de EsSalud.

En ese sentido, la institución recordó que el responsable de luchar y contener los efectos del COVID-19 no solo es el personal de la salud, sino también los integrantes de las demás instituciones del Estado y, en este caso, la municipalidad, que debe realizar un trabajo efectivo en cumplimiento de sus funciones, articulando su trabajo con autoridades de salud locales, provinciales y regionales, más aún en una realidad en la que la garantía del derecho a la salud debe prevalecer frente a cualquier otro interés.

La institución lamentó que, pese al tiempo transcurrido, la comuna provincial no haya generado alternativas de consenso, pese a que cuenta con diversos espacios públicos que podrían ser destinados a mejorar las condiciones de atención de los asegurados que laboran y residen en Churcampa. Por ello, demandó de manera urgente a la Municipalidad Provincial de Churcampa que facilite el espacio físico para la instalación de las carpas de EsSalud y que coordine con su comité multisectorial o Comando COVID-19 las acciones que permitan superar los hechos. Asimismo, pidió coordinar acciones para la realización



de campañas de control de epidemias, gestionar la atención primaria de salud, y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica también requirió priorizar la salud y seguridad social de la población de Churcampa, garantizando la continuidad del fortalecimiento de los servicios de salud para mitigar los efectos del COVID-19 y fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación con las autoridades de salud de su jurisdicción para liderar una respuesta diligente a fin de contener los impactos de la segunda ola de contagios.

Huancavelica, 7 de marzo de 2021